

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 16 de febrero de dos mil doce, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el Lic Israel Álvarez Gómez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y en calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control, y la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad.

Asimismo, asistieron a dicha sesión la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, Directora General Adjunta de Evaluación, Edgar A. Martínez Mendoza, Director General Adjunto de Coordinación, la Mtra. Carolina Pérez Grovas, Encargada de la Dirección de Planeación y Normatividad de la Política de Evaluación, el Mtro. José Manuel del Muro Guerrero, Director de Monitoreo de Programas Sociales, Lic. Iván Andreu Moreno Cárdenas, Subdirector de Planeación y Evaluación, y Rigoberto Zúñiga Celaya, Jefe de Departamento de Atención al Público, adscrito a la Unidad de Enlace.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la declaración de Inexistencia de la Información consistente en "*...los diagnósticos realizados de 2006 a 2011, al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*", en cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos respecto al Recurso de Revisión con número de expediente: 5392/11, interpuesto por la respuesta otorgada a la solicitud de información con folio 2023700009911.

#### 1.- Lista de asistencia.

El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**2.-Presentación y, en su caso, aprobación de la declaración de Inexistencia de la Información consistente en "*...los diagnósticos realizados de 2006 a 2011, al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*", en cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos respecto al Recurso de Revisión con número de expediente: 5392/11, interpuesto por la respuesta otorgada a la solicitud de información con folio 2023700009911.**

Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, Titular de la Unidad de Enlace, quien manifestó que dado la declaratoria de

inexistencia de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, respecto a la búsqueda exhaustiva de información instruida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para dar cumplimiento a la resolución emitida con motivo de la interposición del recurso de revisión interpuesto por la peticionaria del folio 2023700009911, sometió a consideración del Comité dicha declaratoria de inexistencia de información, para su resolución.

Sobre el particular, precisó que para el cumplimiento de la instrucción del IFAI, se solicitó dicha búsqueda a las Direcciones Generales Adjuntas de Coordinación y Evaluación, respectivamente, manifestando ambas que no contaban con dicha información. Precisó además, que la Dirección General Adjunta de Evaluación, con el fin de apoyar al solicitante, proporcionó un hipervínculo donde se encuentra un documento emitido por el Banco Mundial respecto al Monitoreo y Evaluación de México.

En uso de la palabra al Mtro. Edgar A. Martínez Mendoza, propuso ser muy claros con la respuesta, ya que el hecho de entregar información relacionada con la solicitada puede tener una interpretación errónea por el solicitante y considerar que se le está negando la información. También mencionó la importancia de evitar los recursos de revisión ya que influyen en la evaluación que el IFAI realiza al CONEVAL.

Por su parte el Lic. Israel Álvarez Gómez, reconoció el esfuerzo de las unidades administrativas al atender una solicitud de información y mencionó que el Comité de Información ha cuidado mucho las respuestas que emite con el fin de evitar precisamente un recurso de revisión; puntualizando que no obstante, cuando al solicitante se le trata de apoyar con información relacionada con la solicitada, puede tener una interpretación diferente y tiene la opción de inconformarse mediante un recurso de revisión. Mencionó además, evitar que se genere una vista al OIC por parte del IFAI, por negar información.

En este orden de ideas, la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz y el Mtro. Edgar A. Martínez Mendoza, coincidieron en que la Unidad de Enlace sea un filtro en relación a las respuestas otorgadas por las unidades administrativas, con el fin de evitar un recurso de revisión.

Al respecto, la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, señaló que se debe considerar que la información generada por el Consejo es muy técnica.

Una vez explicado los motivos por los cuales se realizó la declaratoria de inexistencia de información por parte de las unidades administrativas a las cuales se les solicitó la búsqueda exhaustiva, y contando con los comentarios y propuestas de los participantes, se tomó el siguiente:

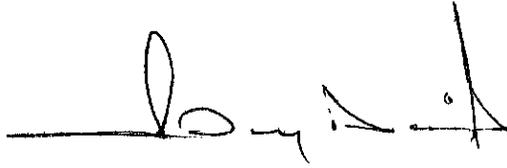
#### **ACUERDO No. CI-EX-2/02/2012/01.**

**Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información confirma la declaración de inexistencia parcial de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación y de la Dirección General Adjunta de Coordinación de esta Entidad, respecto a "...los diagnósticos realizados de 2006 a 2011, al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)"; no obstante lo anterior, se le proporciona al peticionario el hipervínculo que contiene un estudio realizado por el Banco Mundial denominado: "El sistema de M&E de México: un salto del nivel sectorial al nacional", con diversa información relacionada con la solicitada, misma que puede ser de su utilidad. Asimismo, se exhorta a la Unidad de Enlace notifique al requirente del presente acuerdo.**

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

# **CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



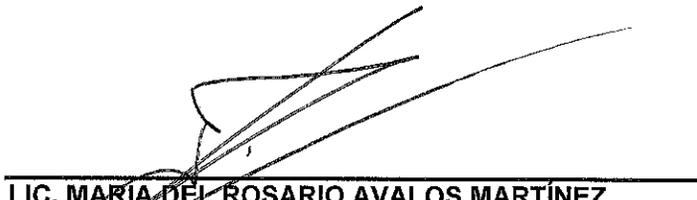
---

**LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ**  
Director General Adjunto de Administración  
Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL  
**INTEGRANTE**



---

**LIC. ISRAEL ÁLVAREZ GÓMEZ**  
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del  
Área de Quejas y en calidad de suplente de la  
Titular del Órgano Interno de Control  
**INTEGRANTE**



---

**LIC. MARIA DEL ROSARIO AVALOS MARTÍNEZ**  
Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de  
Enlace del CONEVAL  
**INTEGRANTE**



---

**MTRA. THANIA PAOLA DE LA GARZA  
NAVARRETE**  
Directora General Adjunta de Evaluación  
**INVITADA**



---

**EDGAR A. MARTÍNEZ MENDOZA**  
Director General Adjunto de Coordinación  
**INVITADO**

